# crioiona. ronco

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV

Precios de suscricion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs .- Para el extrangero y Ultramar, un trimestre so rs.

Sábado 25 de Octubre de 1884.

Precios de insercion. — A nuncios à medio real linea en la 4.º plana. -- Anuncios religiosos y comunicados en la 3.º plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

# Sépase.

La carretera de primer órden de Vilchez á Almeria, que hace 50 años que se empezó, y hasta la fecha no tiene mas que unos 15 kilómetros de camino utilizables, sin que podamos pasar todavia de Gador, ha quedado paralizada de nuevo, sin embargo de tener contratada el Gobierno la conclusion de los trozos restantes y obras de fábrica, por el término de dos años, cuyo término concluyó en el anterior, á pesar de haberse invertido en ella muchos millones, quedándonos como hemos estado hace 40 años; pues en los diez primeros hasta los 50 que mencionamos solo se construyó el trozo que hoy, como hemos dicho, tenemos hasta Gador.

· Llamamos, pues, la atencion de nuestros colegas de Madrid y provincias, para que hagan ver primero al gobierno, despues al ministro de Fomento y á los diputados de la Nacion la injusticia con que la provincia de Almeria es tratada aun cuando ha enviado en todas las legislaturas sus representantes á las Córtes.

Solo en nuestros colegas confiamos, solo ellos pueden hacer que se nos oiga y escuche, y que acabe de una vez el estado triste y anómalo de esta desheredada provincia, y vergonzoso para todos sus hijos.

Si movidos por un sentimiento noble á la vez que justo nuestros citados colegas nos ayudasen en esta empreșa, grande será nuestro reconocimiento é imperecedero nuestro recuerdo.

ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIEREO

de Gonzalez Marii.

(Véase la cuarta plan.a)

# FOLLETIN.

LAS DOS FLORES.

Al pié de escarpados riscos Sobre escondida meseta, Alzaba una cruz humilde Sus toscos brazos de piedra. En sus gradas carcomidas Crece una pobre violeta, Que el áura de la mañana. Su tallo gentil doblega. Nadie aspira sus perfumes, Nadie su corola besa, Mas que las tintas del alba Cuando se anuncian risueñas.

No lejos de aquel lugar Dó el signo de Dios se muestra, A la márgen de un arroyo Que su verde tallo riega, Crece tambien arrogante

Gaceta del dia 21 de Octubre.

PARTE OFICIAL.

Presidencia.-Real decreto decidiendo á favor de la administracion la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Sevi: la y el juez de primera instancia de Utrera, acerca de la subasta de unos terrenos de bienes nacionales en Alcala de Guadaira.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando à Deogracias Quintero Huelves y à Félix Perez Fajardo de las penas de dos años, cuatro meses y un dia de prision correccional, que por delitos de coaccion electoral y lesiones respectivamente les impusieron las Audiencias de Albacete y Cuenca.

Otro conmutando por la inmediata de cadena perpetua la pena de muerte que impuso a Pedro Celestino Alonso la Audiencia de Valladolid, por delito de asesinato.

Ultramar .- Real decreto nombrando ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de Montes de las islas Filipinas al ingeniero 1. del mismo en la Peninsula D. Aurelio Diaz Rocafull.

Hacienda.-Real orden encomendando à una comision, compuesta del mismo presidente y vocales que constituyeron la creada por real decreto de 27 de Marzo último para la reforma de las Ordenanzas de Aduanas, la formacion de un provecto en que se determinen el puerto ó puertos en que hayan de situarse los depósitos mercantiles de tabacos de produccion nacional, vistos los informes favorables á su establecimiento de las direcciones de Rentas y Aduanas, Intervencion general y ministerio de Ultramar, los trámites con que en los depósitos hayan de tener entrada y sa ida los tabacos y las demás disposiciones reglamentarias que deban observarse en los mismos.

Gob-rnacion.-Real orden alzando la sus. pension al ayuntamiento de Paterna (Valencia.)

Los artículos de subsistencias. - Baker

El distinguido economista francés Mr. Leroy-Beaulieu ha publicado recientemente en el «Journal des Debats» un interesante articulo, censurando el empeño de los gobiernos de encarecer los artículos indispensables para la vida social; y si sus quejas son amargas al ver lo cara que es la vida en Francia, donde el pan se expende á 32 céntimos el kilógramo y la carne á peseta y media, no sabemos hasta qué punto las extremaria al ver que en las ciudades más populosas de España esos mismos artículos cuestan una tercera parte más caros.

Y cuando se les observase que un jornalero español no necesitá tantos refinamientos como el francés ó el inglés; porque le basta un pedazo de pan engañado con alguna cebolla ó cosa parecida, exclamaría en seguida: «Por eso vuestra raza decae, por eso veo entre vuestros operarios rostros

Una orgullosa camelia.

Entre todas con orgullo

Dirigiendo sus miradas

A la escondida violeta.

-«¿Qué goce hallas insensata

En crecer junto à esa piedra

Donde ni aun crece la hierba,

Y ven aquí que es la vida.

Mira el lànguido arroyuelo

Que la linda flor le niega.

Que tu hermosura se lleva,

Es pobre ilusion mentida

Feliz y dichosa tengas

Que el alma inocente ciega.

Ven aquí, que entre placeres

Que undoso nuestro pié besa

De goces y placer liena.

Sediento de una caricia

—Esa vida solitaria

Sola, triste, abandonada,

Lejos de tanta belleza?

Abandona esos lugares

Su rojo cáliz eleva

macitentos y figuras descarnadas, al paso que en Inglaterra, donde se comen el pan y la carne baratas, la poblacion está más enérgica para el trabajo, de tal modo que hace más en ménos horas que los obreros de otros paises.»

¿Y porqué es barata la vida en Inglaterra? Porque no le parecen invasiones temibles ni el azúcar de Alemania, ni los aceites americanos, ni los cereales que vayan á competir con los de produccion inglesa. Pero en otras desdichadas naciones donde tan dificil es vivir, el procedimiento financiero y económico es el de encarecerlo todo. ¿Viene tocino de los Estados-Unidos? Pues á cerrar las puertas. ¿Viene petróleo? Pues ya que no se puede suprimir el hallazgo de este enemigo de los aceites, pongamosle dificultades. Verdad es que la operaria que trasnocha para ganarse la vida cosiendo o bordando tendrá que gastar algo más, pero ¿que son unos pocos cuartos por semana? Puede comerse pan á 12 céntimos la libra? Pues no señor. Es necesario estorbar la llegada de trigos extranjeros. Y siguiendo esta marcha, se vá encareciendo progresivamente todo aquello que más necesita el obrero ¿Contrae alguna enfermedad? Que pague caro el azucar gastado en sus tisanas ¿Tiene que velar? Que pague por el petroleo doble de lo que vale, ¿Ha de vestirse? Vengan enormes derechos sobre los tejidos extranjeros para que no se abaraten los del pais. ¡Necesita sillas? Que se dificulte su importacion para que le cuesten caras. Pero solo se trata de algunas pesetas más por año exclamaba en Francia Mr. Pouyer Guertier. Es verdad, algunas pesetas más para vestir, algunas pesetas más para la vivienda, algunos cuartos más para el pan, para el aceite, para la carne.

A fuerza de imponer derechos á las piedras, á las maderas de construccion, al yeso, á la cal, dejarán de hacerse casas, porque no podrán renumerar el capital sino con alquileres que, por lo elevados, serán imposibles. Y de aqui resultará, por el encadenamiento inevitable de los hechos, que holgarán los brazos. Y cuando los hombres no puedan alimentarse, pondrán en peligro la existencia social. Las tendencias disolventes se han desplegado con más

fuerza en Andalucia en la época en que la falta de trabajo derramaba la miseria por todas partes.

Desde que en Inglaterra los aranceles se liberalizaron, la cuestion social ha perdido su antiguo carácter pavoroso de constante amenaza, y los obreros, bien alimentados hoy, consagran sus ahorros al sostenimiento de sociedades que van realizando sus aspiraciones por las vías legales, obteniendo progresivas reformas. Por eso á los gobiernos conviene poner mucho cuidado en no amontonar dificultades sobre los medios de vivir. Debieran, por el contrario, hacer todo lo posible para abaratar las subsistencias.

El general Antequera se halla en uno de los aprietos más grandes que pueden concebirse.

---

Parece que la casa de Marsella Forges et chantiers de la Mediterranée reclama una fuerte indemnización al gobierno español, por no haber recibido en tiempo oportuno el primer plazo de la cantidad estipulada como pago de las obras del acoraza-

Castigo justo á sus simpatías por la citada casa!

La defendió á capa y espada sufriendo la derrota más grande que se ha visto en el banco azul, y ahora en pago á sus buenos oficios, se va á ver figurando en los libros de la casa Forges et chantiers como uno de tantos deudores con quienes arreglará cuentas ante los tribunales.

Asi paga el diablo á quien bien le sirve.

Y la casa Forges et chantiers no será el diablo, pero al general Antequera le ha servido bien.

دودود Un cuento que parece historia:

«En una direccion de ferro-carriles se presenta un caballero con una carta de recomendacion, que el director no puede ménos de atender.

Hay que colocar á aquel ciudadadano inmediatamente.

-¡Qué sabe V. hacer?

El individuo en cuestion se calla como un muerto.

-¿Qué clase de ocupacion de-

El mismo silencio.

Al cabo de un rato de pausa, el recomendado dice humildemente:

La verdadera ventura, Y no esa roca desierta!»

Oyó la violeta humilde Estas razones inciertas, Y volviendo hácia la flor Su doblegada cabeza, -«Goza tú, goza, le dijo, Si hallar la ventura piensas; Que presto verás hundirse Tus ilusiones en tierra. En cuanto à que vivo triste, ¡Ay! te engañas, compañera. Lo mas belio de la vida Es acogerse à la enseña De la religion cristiana, La mas hermosa y mas bella. Vive tú como te plazca,

Que mi corazon no suena.» Dijo, y alzando su tallo Llegóse á la cruz de piedra, Enlazando su corola Con los brazos de la enseña. Vanidosa se volvio

Tambien la altiva camelia, Y burlándose, entreabria Su cáliz al àura leda.

Zumbó el trueno en los espacios, Surgió el rayo en las esferas, Y en mil torrentes el agua Cayó inundando la tierra. El arroyo cristalino Que antes tranquilo corriera, Aumentó turbias sus aguas, Desbordose por las peñas, Y á aquella flor que adulara Tronchó y enterró en su arena. En tanto à la humilde cruz Abrazóse la violeta, Y tímida entre sus brazos Miró pasar la tormenta, Sin que una gota mojara La sencilla cruz de piedra.

Ramon Blasco.

-Señor, soy sordo.

-¡Ah! Entonces ya tiene V. pues-

—¿Cuál?

—La seccion de reclamaciones.» Si ese pretendiente quiere un puesto en la Administración pública, no le será dificil encontrarla.

A qui á los empleados que más se les paga es á los que mejor saben hacerse los sordos.

Treinta y dos mil francos ménos.

El Sr. Bernis, empresario y director de los teatros Principal y Liceo de Barcelona, ha recibido el siguiente telegrama dando cuenta del beneficio de la Judic:

«Madrid 19 (7'45 m.).—El beneficio ha producido una entrada de
32.000 francos. La Judic ha interpretado una pieza en un acto, española. Se le han ofrecido 53 hermosos ramos de flores en medio del mayor entusiasmo de la córte y recibido tanbien valiosos regalos.—Schurmann.»

La eminente artista salió de Madrid, como es sabido, el dia siguiente de su beneficio, llevándose 6.000 duros de los madrileños.

Eso sin contar con que los revendedores ganaron tambien mucho dinero: pero éste, al fin y al cabo, se ha quedado en Madrid.

### El general Pieltain.

El dia 20 á las cuatro de la tardé falleció en la córte D. Antolin Pieltain y Jove Huergo, mariscal de campo desde el año 1873, gran cruz del Mérito militar con distintivos blancos y comandante general de la segunda division del ejército de Cataluña; procedia del cuerpo de carabineros, en el que deja notable recuerdo de las excelentes condiciones de su carácter.

A su entierro han asistido gran número de generales, jefes y oficiales y muchos amigos del finado, á cuya distinguida familia enviamos el más sincero pésame.

مدهدد

Leemos en La Paz de Murcia;

Copiamos de «El Profeta» esta tetrible acusación que bien debe haber excitado el celo del Sr. Mendez y de más autoridades injuriadas:

«El Diario» en la cuestión pendiente entre el Sr. Juez de instrucción de la Catedral y el Jefe de la Guardia civil, defiende al Sr. Rivera.

Y sobre este asunto dice en un remitido:

Que los señores jueces o magistrados han dejado tnflúirse o sorprenderse por un mal informe, o un

## ARDID DE VENGANZA

de otros, que si hoy les adulan con el triunfo, tal vez mañana gocen en su caida.»

Influirse o sorprenderse un tribu-

nal colegiado!

Sr. Presidente de la Audiencia: esto nos parece muy fuerte para el prestigio del tribunal respetable que preside; y ya que nádie sale á defenderlo, nosotros como ciudadanos, decimos y sostenemos que la sala y los señores magistrados no se han dejado influir ni sorprender de nadie, y mucho menos por ardides de venganzn como se ha dicho, sino inspirados en su conciencia y en la ley.

¡Señor, que pais es este, donde se dice que los magistrados de audiencia se dejan iufluir per ardides de venganza.

Pedimos en nombre del Rey y del

prestigio del poder judicial, que se repare la ofensa hecha a la Audiencia de Murcia y a sus dignos magistrados.»

Después de esto se dice que en la Audiencia existe un gran conflicto, pues se encuentra en la dura alternativa de, ó consentir que se la injurie ó procesar á un agente de la policía judicial, que según fama pública, es el autor del remitido.

Si el celo por la ley se emplea con el colega como con nosotros, mal porvenir para «El Diario» y su colaborador.

Refieren los periódicos italianos que en su viaje á Chile la tripulación de un buque encontró en una botella flotante la siguiente carta:

«Estrecho de Magallanes. A bordo del Relámpago, 18 de Agosto de 1884, á 32° de latitud Norte y 46° latitud Este.

Hemos naufragado sin recibir socorro de persona alguna.

Un furioso temporal desarboló nuestro buque y lo echó à pique. Los cuatro que suscribimos nos hemos salvado en un bote de dos remos, pero sin timon. Carecemos en absoluto de viveres.

Comprendiendo el inminente peligro que corremos, y habiendo perdido la esperanza de salvarnos enviamos esta carta y nuestro último adiós á las personas conocidas.

M. A. Bermudez, capitan.—A. Lunda, piloto.—A. de Aróstegui, segundo piloto.—Antonio Conde, mayordomo.

P. D.—Eramos diez hombres de tripulacion. Ignoramos qué suerte ha cabido á nuestros compañeros. Dios los perdone.»

El referido periódico no indica si el indicado buque era español. El apellido de los náufragos así parece indicarlo, pero nada tendria de particular que perteneciera á la matrícula de cualquiera de los puertos hispano-americanos.

-contina

## De La Paz de Murcia:

«La Audiencia de lo criminal de esta ciudad ha resuelto y definido lo siguiente, sobre la cuestion de competencia y atribuciones de que estos dias nos hemos ocupado.

1.º Que los jefes, oficiales, é individuos de la Guardia civil forman parte de la polícia judicial, y por lo tanto, son auxiliares de los funcionarios de la administracion de justicia, para todas las diligencias que estos les encarguen directamente durante el curso de la causa, segun de una manera terminante y categórica lo disponen los articulos 283, 287 y 288 de la ley de enjuiciamiento criminal de 13 de Setiembre de 1882, y que por Real decreto de igual fecha se planteó definitivamente en 2 de Enero de 1883.

2.º Que la expresada ley deroga, por ser de fecha posterior y por el terminante contexto de su disposicion final, los Reglamentos, órdenes y circulares porque se rige el benemérito cuerpo de la Guardia civil en la parte que se refiere á sus funciones como agentes de la polícia junicial.

3.° Que los jueces y demás funcionarios del poder judicial ó del Ministerio Fiscal, pueden y deben dirigirse indistintamente à los individuos de la policia judicial, como preceptúa el citado artículo 298, sin necesidad de verificarlo por conducto de los Gobernadores, ni otras autoridades.

4.º Que la forma del oficio que el Juez del distrito de la Catedral, dirigió al Jefe de la Guardia civil es atenta, sin que aquel haya faltado à las consideraciones que mútuamente deden guardarse las autoridades y funcionarios en los asuntos del servicio público.

5.° Que en el caso concreto de que se trata, el juez encargó al expresado Jefe la busca de unos testigos, pero no la citación de estos, lo que tambien puede hacer dentro de la esfera legal de sus atribuciones.

6.º Y por último, que se diga al Sr.Gobernador que este tribunal aprueba la conducta del juez instructor de la Catedral, á los efectos que haya lugar: y al referido Juez que procure límitar en lo posible y sin detrimento de la mejor administracion de justicia, el encargar las citaciones de los testigos á la Guardia civíl, sobre todo en épocas anormales que, como en la actual, se halla prestando importantes servicios sanitarios.

## TELEGRAMAS.

### Alemania.

BERLIN 21.—Anoche se recibio la aceptacion de los Estados-Unidos á la invitacion de la Conferencia encargada de tratar sobre los asuntos del Africa occidental. Se asegura que esta será presidida por el principe de Bismarck y que verificará muy en breve su primera reunion.

### Bélgica.

BRUSELAS 21.—Ya se conoce el resultado completo de las elecciones municipales verificadas anteayer en toda Bélgica.

La clasificacion se ha hecho por Ayuntamientos de capitales de distrito y por Ayuntamientos de cabezas de partido judicial. En los primeros han ganado los católicos en dos más que los liberales y en los segundos en tres: mas como los liberales han obtenido mayoria en las grandes poblaciones, los periódicos de dicho partido sostienen que ellos han ganado moralmente las elecciones.

A esto contestan los periodicos católicos con los datos recibidos durante todo el dia de ayer de las elecciones de los pueblos rurales que les dan la ventaja numérica.

Durante los desórdenes ocurridos en Malinas, el pueblo rompió á pedradas los cristales de los conventos. La policia detuvo á 17 de los principales alborotadores. Ayer al pasar el rey á caballo por el boulevard de Bruselas, fué objeto de una demostración muy irrespetuosa por parte de un grupo de gente del pueblo, Un individuo que formaba parte de él fué preso por la policia. Los demás huyeron.

## NOTICIAS GENERALES.

Hace dias se ocupa un Consejo de guerra en juzgar à los presuntos autores del robo de fondos ocurrido en la caja del establecimiento de caballería de Alcálá de Henares en 1876. Uno de los procesados, que es paisano, haciendo uso del derecho que le reconoce la ley de 1884, eligió para defensor à D. Francisco Lastres, diputado à Córtes y abogado del colegio de Madrid, y al presentarse hoy ante el Consejo, ha ocurrido el conflicto que vamos à referir.

Al entrar el Sr. Lastres en la sala del Consejo, vistiendo toga y birrete, y viendo que no habia local para la defensa, se dirigió al señor coronel que presidia el Consejo, preguntándole cual era el lugar destinado al abogado. El presidente respondió que no lo habia y que el defensor debia llenar su mision de pié y fuera de la barra como lo hacen los defensores mi itares, porque á estos han venido á reemplazar los abogados cuando los reos los eligen, y que de acuerdo con el capitan general de Madrid, no podia. consentir al abogado que se sentara. El señor Lastres replicó que el real decreto de 26 de Agosto de 1843, dispone que los abogados se sienten y estén cubiertos ante todos los tribunales del reino, é insistia en reclamar lo que conceptuaba debido à la toga que vestia, pues llevaba privilegio y consideraciones que de ningun modo estaba dispuesto á ceder ante ningun tribunal del pais, y como el Consejo no le reconocia ese derecho, y negaba las consideraciones debidas á la noble profesion de la abogacia, se retiraba consiguando la más enérgica protesta, reservándose hacer uso de los derechos que le asistian.

—o::— El Consejo Supremo de la Guerra ha condenado á D. Regino Izquierdo, alcalde que era de Badajoz el 5 de Agosto del año 1883, á la pena de ocho años y un dia de presidio.

El Consejo de guerra de Badajoz le habia condenado á tres años de presidio, mientras que el auditor pedia seis años de prision.

Respetando, como siempre, las decisiones de los tribunales, sólo diremos que ha causado general sentimiento, por recaer en una persona muy apreciada en la capital de Extremadura, y que, teniendo eu cuenta las circunstancias que arroja el proceso, nos unimos al ruego de La Iberia, solicitando el indulto para el Sr. Izquierdo.

Habiendo insistido en su dimision el general Castillo, ha sido nombrado gobernador general de la isla de Cuba el general Fajardo, en la actualidad capitan general de Puerto-Rico. El Sr. Cánovas firmó ayer tarde á última hora estos decretos; y luego de bajar de Palacio, conferenció en la secretaria de Estado con los Sres. Elduayen y Tejada de Valdosera, que parece hablaron tambien del tratado de los Estados Unidos.

El viérnes recibió el gobernador de Sevilla un oficio del alcalde de Salteras, participando que en el término de este pueblo se
habia descubierto un tesoro, consistente en
gran cantidad de plata labrada. Una comision de empleados de Hacienda salió el dia
siguiente en busca del tesoro para hacerse
cargo de él y encontró que... se habia evaporado Para tesoros estamos en estos tiempos.

Parece está acordado el nombramiento de D. Ramon de Mazon, gobernador que ha sido de várias provincias, para el mando de la de Tarragona, pasando el Sr. Castañeda á la vicepresidencia de la comision provincial de Huelva.

-:0:-

—:o:—

Han sido detenidos en Lisboa, por encontrárseles pasaportes falsos, varios españoles que se trasladaban al Brasil.

—:o:—

Háblase, no sabemos con qué fundamento, de una irregularidad de importancia descubierta en la isla de Cuba.

Está de Dios que no han de acabar los detal es del robo del cura párroco de Arrojo: tal efecto ha causado este escandaloso crimen.

Ahora dice El Lucense que noches antes del atentado eran envenenados los perros de la casa: que el cura tenia aviso de que iban á dar un asalto los criminales; y que todas sus precauciones eran por las noches. Los ladrones, sin embargo, dieron el golpe de dia cuando estaba desprevenido, y á las cinco de la tarde fué cuando le sorprendieron en compañía de un muchacho.

Atados fuertemente los dos, desnudaron al primero, y fué objeto de tales escarnios, que la pluma se resiste à referirlos. El sacerdote rogaba que le abrigasen al ménos, y los ladrones le amenazaban con que «a las once de la noche se calentarian suficientemente.» Entre tanto, le arrojaban chorros de agua fría, le daban de puntapiés y le invitaban sarcasticamente à cenar con ellos, pues ellos, entre tanto, comian y bebian con satisfacción y halgura.

Lo demás ya lo saben nuestros lectores. Lo que le falta saber es que los culpables sean castigados rigorosamente. Este es el quid eterno, este es el problema.

Habla El Harense de un hecho misterioso y novelesco, del cual promete decir más de
lo que dice aliora. Se trata de un jóven llegado de la corte, de un sacerdote, de una poblacion vecina, de una linda jóven de Haro,
que muy pronto ingresará en un convento
de Vitoria, y de dos- testigos que hicieron
solemnísino ofrecimiento de guardar el secreto de la historia, Lo anunciamos de este
modo, por carecer de más datos, á los aficionados al folletin.

La reconcilizcion del famoso padre Curc con la Iglesia ha sido tan completa, que el Papa le ha mandado su retrato con un autógrafo, y el arzobispo de Florencia le ha rogado que predique en su catedral el sermon dando gracias á Dios por haber librado del cólera á la ciudad.

# COMUNICADO.

Sr. Director de La Crónica Meridional: Gádor 15 de Octubre de 1884.

Muy Sr. mio: Por no haber llegado oportunamente à mi poder el número de su apreciable periódico correspondiente al dia 25 del pasado mes de Setiembre ha quedado sin contestacion hasta la fecha el comunicado que en el aparece suscrito por dos vecinos de Gádor y por el que se trata de contestar, aunque se dejan en pié todas sus afirmaciones, el que apareció anteriormente en reivindicacion de la justa fama de mesura y honradez de la mayoria inmensa de los habitantes de este pueblo, à quien esos dos titulados vecinos ultrajaron inspirando, por lo que se ve, el suelto ó gacetilla à que dá origen esta polémica al suponer en él la existencia de esas bandas de beduinos á que aludian. Por lo demás son completamente impertinentes y calumniosos los conceptos y reticencias que se emplean y dignos por tanto del mas soberano desprecio.

¿A qué se trae á colacion la destitucion del médico D. Juan Sellés, la persona que lo ha sustituido, la mayor ó menor validéz del acuerdo, que sin duda será legal como todos los actos de este Avuntamiento etcétera, etc?

¿Qué tiene que ver esto con la cuestion que se ha tratado de ventilar? ¿O es que se quiere suponer que por esas circunstaucias haya tenido la persona á quien se trata de molestar con tan infames reticencias algu i na participacion directa ó indirecta en el hecho que como vecinos imparciales fuimos los primeros en calificar de censurable y aun de brutal si es preciso?

Si eso es asi y siquiera en este asunto no hayamos tenido otro interés que el de volver por la buena fama y costumbres de este pueblo ofendidos en el suelto ó gacetilla à que se ha hecho referencia: si eso es así, repetimos, no se merece otra contestación que la del desprecio como una infame y vil calumnia digna solo de almas ruines y miserables.

¿Son esas las armas que pretenden emplear los comunicantes en esta polémica? pues nunca ni por ningun motivo nos encontrarán en ese terreno. Esas armas solo deshonran al que las esgrime.

Consta aquí á todo el mundo y á esos comunicantes por tanto así como al propio D. Juan Sellés que la agresion de que fué obgeto ni en lo mas mínimo estaba relacionada con la política, que dicho sea de paso es hoy en este pueblo modelo de cordura y sensatez.

Dar otro alcance á aquellos hechos con la sola idea de mortificar á determinadas personas es cuando menos indigno.

He concluido, Sr. Director. No quiero molestar mas su atencion con esta ya larga carta sobre asunto tan baladí que no tiene otra importancia que la que esos desocupados vecinos con aviesa intencion han querido darles.

Es siempre suyo affmo S. S.

Q. B. S. M.

Un vecino de Gádor.

# GACETILLAS

Organo de Móstoles.—; De quién es órgano El Demócrata? preguntamos á la vez nosotros ¿Del Presidente o Vice-presidente del comité del partido? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¡De qué manera se le ha autorizado? ¿Donde está el acta? Que la publique con sus firmas, si es capaz, El Democrala, para que nadie tenga derecho a dudar de lo que dice. Mientras esto no lo consiga tenemos derecho à creer que mas bien es un organo de Mostoles, que del partido democrático. Y decimos esto por que nos consta que hay hombres sérios en ese partido que no han autorizado tal cosa, y no basta que por darse tono declare una personalidad que es organo del partido; no: estas cosas son mas formales que parecen, por que hay un comité que asi debe hacerlo constar en actas, y estas cosas no se hacen á cencerros tapados, ni basta quedarse detras de la cortina; pues los buenos demócratatas, amigos nuestros, dudan de que tal autorizacion exista, y es lastima que una ó dos personalidades ridiculicen asi à todo un partido.

El acta, venga el acta firmada por los individuos del comité progresista republicano de Almeria y entonces nosotros seremos los primeros en declarar à El Democrata órgano del partido; à la vez que sabremos con quien nos hemos de entender para probar ese republicanismo de que el colega hace alarde, poniendo frente à frente nuestra conducta con la de otros que seguramente tienen por qué enmudecer antes que nosotros. Que se publique el acta de la sesion del comité que ha hecho à ese periódico órgano del partido; en tanto no lo haga, para nosotros no será otra cosa, como hemos dicho, que un órgano de Móstoles.

¿A que no publica el acta con la firma de todos los individuos del comité? ¿A que no la publica? ¿A que no?

Las prisiones en España.—Segun refiere un periódico de Alcoy la policia ha encontrado en una casa non sancta, á las altas horas de la noche del dia 20 á varios individuos que debian estar en la cárcel y de la cual salieron por complacencias del alcaide.

Este funcionario ha sido suspendido en el

ejercicio de sus funciones.

El dia 20 hubo, segun dice «El Serpis» de Alcoy, un conato de incendio en la calle de Santo Domingo número 10. Acudieron los agentes de la autoridad y algunos vecinos en auxilio, y afortunadamente se dominó enseguida el siniestro que careció, por lo mismo, de importancia, aunque la gran cantidad de humo que en los primeros momentos se produjo, hizo temer que el fuego revistiera mayores proporciones de las que revistió.

En Alcoy son mas afortunados que en Almeria. Aqui cuando se prende fuego á una casa no quedan ni los cimientos.

Enigma.—El Profesor de Instruccion pública de Carbonera ha reclamado una porcion de veces á su Habilitado los cuatro trimestres de personal y material que se le estan debiendo, y como ningun resultado favorable ha obtenido, no obstante las gestiones practicadas por dicho Habilitado, ha recurrido al Sr. Alcalde del expresado pueblo quien le ha manifestado tiene cubiertas sus atenciones de instruccion pública hasta el próximo pasado trimestre del corriente año económico.

conómico. Ahora bien; si el Depositario de aquel municipio ha remitido los fondos al Delegado del Banco, y en su consecuencia se ha verificado el descuento del 18 por 100 segun
está prevenido; y si la caja provincial afirma que ningun ingreso ha habido del indicado pueblo por tal concepto ¿á quién se debe
creer? y si es cierto, pues que ninguna duda
le cabe de su remision ¿en qué caja se encuentran depositados? La solucion no todos
la saben ciertamente.

(Remitido.)

Se nos asegura que no tiene fundamento la noticia que circuló de haberse roto uno de los muros de la balsa que hay en la finca de D. Gerónimo Abad, cerca de la fábrica de esparto de Mr. Hall y de cuyo rumor nos hicimos eco en uno de nuestros últimos números.

Mas vale asi.

R. I: P.—Ha fallecido en Alicante Don Juan Maria de Goñiz Lopez, músico mayor retirado, padre de nuestro particular amigo D. Eladio, profesor de esta banda municipal.

Minas.—Segun tenemos entendido ya se ha firmado la escritura dando á partido la explotacion de la mina Diana, sita en las Herrerias de Cuevas, á D. Blas José Meca, de Vera.

Tambien se han recibido proposiciones para tomar á partido La Vecina, coindante con La Diana.

¡Bien por la benemérita!—Bajo ese epigrafe dice lo que sigue El Diario de Cádiz:

La guardia civil de Santillana sorprendió y detuvo el viernes á las cinco de la mañana, en el portal del convento de religiosas de aquella villa, á un individuo que tenia en sus manos una cesta y un farol.

Interrogado el detenido por los celosos guardias civiles sobre lo que contenia aquella cesta, contestó el interpelado «que llevaba grano para el molino.»

No debió satisfacer la contestacion á los referidos guardias, cuando se determinaron á reconocerle, y jadmirense nuestros lectores lo que contenia la cesta era una hermosisima niña recien nacida, envuelta en una sábana de hilo, una mantilla, una saya de muleton, un gorro y un buen manton de la-

Interpeláronle nuevamente acerca de la procedencia de la recien nacida, así como de sus padres y el destino que pensaba dar a aquella infeliz criatura, negándose rotundamente á declarar sobre tan oportunas como interesantes preguntas.

Los dos guardias civiles, cuyos nombres sentimos no recordar, se incautaron de la niña prodigándola toda clase de auxilios, y el sábado mismo fué bautizada solemnemente, siendo padrino el guardia segundo Eusebio Navanuel Villegas y madrina la esposa del jefe de aquel puesto.

El juzgado, à quien entregaron inmediatamente al portador de la niña, entiende en el asunto.»

El suceso es bastante raro.
¡Una niña recien nacida!
¡El portal de un convento de monjas!
¡Una cesta y un farol!
¡Misterios, misterios, misterios!

Hemos recibido el número 44 de la acreditada Revista Mercantil, de harinas, cereales y vinos de Castilla, que con tanta aceptacion se publica los lunes en Valladolid. Esta Revista, exclusivamente consagrada ála agricultura, industria y comercio de harinas y cereales, ha venido á llenar el inmenso vacio que se dejaba sentir en Castilla la Vieja, donde se carecia de un organo esencialmente mercantil que diera á conocer á las demás provincias de España el verdadero estado de aquellos importantes mercados productores. Todas las secciones de que consta esta Revista, son tan interesantes, que con fundamento se la conoce por el organo consultor y auxiliar de los fabricantes y negociantes de harinas y cereales.

Creemos prestar un buen servicio á nuestros abonados recomendándoles la suscricion de esta Revista, que solo cuesta 7 pesetas al año.

Nace el hombre, y su destino Que está en el cielo marcado

Que está en el cielo marcado Le pone en sitio elevado O bien en sitio mezquino. Puede con trabajo y tino Llegar de pobre á banquero, O ser todo un caballero El que era un pillo, de pronto; Pero aquel que nace tonto Se morirá tonto entero!

Se ha dispuesto que para el dia 1.º del próximo Diciembre se convoque, con sujecion á varias condiciones, á oposiciones para la provision de las treinta y una vacantes que actualmente existen en la clase de oficiales segundos del cuerpo de Telégrafos y de las que pueden ocurrir hasta la terminacion de los ejercicios.

En virtud de la real órden anterior, queda abierto el plazo para la admision de instancias para las referidas oposiciones de los extraños al cuerpo de telégrafos hasta las doce de la noche del 29 del próximo mes de Noviembre, y para los aspirantes hasta el dia 24.

Losindividuos cabeza de familias que reclamen su cédula personal, deberán adquirir a la vez las de todos los individuos de la misma obligados á obtenerla, para lo cual suscribiránjuna hoja declaratoria en que consignen los nombres de estos.

Los que hallándose obligados á obtener cedula personal y carecieren de ella y los que debiendo figurar en una categoria superior á su clase figuren en una inferior, incurrirán en la multa del duplo del valor de la cédula que le haya correspondido, y tambien el duplo del recargo municipal.

Viajero.—Se halla en Barcelona, de regreso de su viaje por el interior de Africa, el conocido explorador D. Saturnino Jimenez.

Las aguas y el colera.—Monsieur Marey ha presentado á la Academia de
Medicina de París una série de datos y cartas En estas se puede estudiar la propagacion del cólera, siguiendo el curso de las
aguas. Resulta de ese trabajo que la marcha
de la epidemia está intimameate relacionada con la hidrografia de los países contaminados. La inmunidad de ciertas poblaciones
como Versalles, es debid a á la calidad de sus
aguas.

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las Ordenanzas Municipales, en la primera quincena del presente mes.

Francisco Marin, por pescado 50 céntimos.
Francisco Clemente, por id 50 id.
Gerónimo Miralles, por id. 50 id.
Francisco Soler, por id. 50 id.
Cayetano Tapia, por id. 50 id.
Manuel Padilla, por patatas 50 id.
Juan Hernandez, por uvas 50 id.
Rafael Montes Garcia, por infraccion 50

Luis Miralles, por pescado 50 id.

Pedro Garcia Hernandez, por id. 50 id.

José Tapias Hernandez, por id. 50 id.

Juan Ramirez Martin, por carne 50 id.

Francisco Montesino, por uvas 50 id.

Manuel Belmontc, por pescado 50 id.

José Cerdan, por id. 50 id.

Juan Garcia, por id. 50 id.

Francisco Rodriguez, por id. 50 id.

Francisco Marin, por id. 50 id.

José Garcia Muñoz, por id. 50 id.

José Garcia Muñoz, por id. 50 id.

Total de lo recaudado 23 pesetas.

Unguento y pildoras Holloway-Debilidad hereditaria.-Si no se pone la debida atencion de las contaminaciones constitucionales y si no se hace lo posible para neutralizarlas, ellas suelen comunicarse à los descendientes y presentarse en forma sumamente repugnante. El mal puede ser ó impedido ó remediado acudiéndose á estas Pildoras purificantes, que pueden tomarse con seguridad y provecho desde el descabrimiento del primer sintoma hasta el desaparecimiento final de la dolencia. En las instrucciones impresas que acompañan à cada caja de la citada medicina todo paciente verá sencilla, pero claramente indicado, el modo de remover enfermedades recientes o cronicas de la mencionada clase. Como las Pildoras Holloway promueven la digestion y la asimilacion, los delicados por naturaleza adquieren una salud artificial y los que han recaido prematuramente recobran la que creian perdida para siempre.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy
señores mios: Aprovecho gustoso la ocasion
de haber conocido en esta al representante
de ustedes para felicitarles, primero por sus
excelentes preparaciones de las Pildoras y
Zarzaparrilla de Bristol, y para testificar,
despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres
meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta à que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin dijerir que durante el dia tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedandome, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolvi tomar la nunca bien ponderada Zarzaparrilla y Pildoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y, (no es exageracion hija de mi estusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como debil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José

Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

## maquinas de coser.

Gran rebaja de precios.

Depósito en casa de los Sres. Hijos de Manuel Sicluna.

# SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 23 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vap or García Vinuesa. De Cartagena, id. Laffitte. De Garrucha, id. Guadiana. De Málaga, id. San José. De Dénia, vapor Valencia.

DESPACHADOS.

Para Lóndres, vapor noruego Inid jof.

Para Cádiz, laud español Concepcion.

Para Málaga, vapor id. Guadiana

De Cartagena, balandra Do'ores Roada.

Para Málaga, vapor id. Guadiana. Para Cartagena, vapor San José. Para id. id. Garcia Vinuesa. Para Málaga, id. Laffitte.

# Muebles de Regilla.

Acaba de recibirse completo surtido en el almacen de D. Gerónimo Abad, Plaza de San Sebastian.

PARA NO PREOCUPARSE DEL COLERA.

Por cuenta de una respetable fábrica se realiza una considerable partida de vino CHAMPAGNE. Reuniendo la gran propiedad de ser ANTI-COLERICO, siendo preciso preparar el estómago con él antes de ser atacado á fin de que el destructor MICRO-BIO no le acometa.

Precios de l'abrica: Botella 5 pesetas, media botella, 3 pesetas, ademas hav clases de precios más elevados. Tiendas 35

de precios más elevados, Tiendas 35.

Deposito casa de D. Gerónimo Ramirez.

# A CUATRO PESETAS

TABLON DE 5 VARAS

# almacenes de Grisolia,

Paseo del Príncipe, núm. 53.

4-30

# ON EQUIDAD Y PERFECCION

Los que des en poner telas en Antucas, sombrillas y paraguas, dirijanse á Doña Etrisa Litran, que vive al final de la calle Zaragoza, 2.º casa de la derecha.

# Don Francisco Espejo

PROFESOR DENTISTA

Sigue practicando toda clase de operaciones de la boca y colocación de dentaduras artificiales nuevo sistema anglo-ame
ricano para la masticación y pronunciación, garantizando sus buenos resultados.
Vive Posada Nueva del Carmen.

GRAMATICA CASTELLANA Y LATINA

por

DON ANDRES DIAZ SALDAÑA.
CATEDRATICO DEL INSTITUTO DE 2.º ENSEÑANZA

DE ESTA PROVINCIA.

Acaba de publicarse el 2.º curso. Este con el 1.º se hallan de venta en la libreria de La Union calle de Mariana numero 8.

# A los mineros.

Dirigirs: á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, paca dinamitas superiores, cápsulas, me nas ó cefres de cordon é impermeables y pólvoras de todas clases.

LA INSURRECCION DE CUBA

# PINTADA POR SI MISMA.

POR DON

Policarpo Barañano y Gutierrez.

FOLLETO MUYINTERESANTE
en el que se estracta y comenta en su totalidad el que sobre el principio, desarrollo y
término de la insurreccion cubana, públicó
el más organizador de los que tomaron parte en ese movimiento; ó sea el dominican o
titulado general insurrecto,

## Màximo Gomez.

Y en el cual constan y se comentan las infinitas sediciones y rebeliones ocurridas durante aquella entre los insurreccos; c uyas, con la constante persecucion del ejército español, trajeron por consecuencia ineludible

## La capitulacion del Zanjon.

Se vende à 10 reales cada ejemplar en la Imprenta de D. Mariano Alvarez Robles, calle de las Tiendas, número 19.

ALMERIA.

Imprenta de La CRONICA MERIDIONAL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

y son extremadamente faciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud

De venta en todas las Boticas y Droguerías. Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Fe-

perdida.

SERVICIOS DE LA

rrer y Compañia, Barcelona.

# Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION Á Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacífico.

SALIDAS TRIMENSUALES DE Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz:

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayaguez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartageua, Colon, y Puertos del

Pacifico, hácia Norte y Sud del istmo. Salida de Almería el 21 de Agosto para el Yapor

Ciudad de Santander.

VAPORES-CORREOS A MANILA CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES DE Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona. 1.º fijamente de cada mes.

Salida de Almeria el 24 de Agosto para el vapor

Veracruz.

SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS SALIDAS MENSUALES DE

Liverpeol, el último dia del mes; Santander, 3; Cádiz, 8. y Barcelona, 15 de cada mes;

CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapore y trasborde para Iloilo y Cebú.

Salida de Almeria el 10 de. Agosto para. el vapor Isla de Panay.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más fevorables, y pasageros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasages de ida y vuelta. Hay pasages para Manila à precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercan-

cias en sus buques.

Para mas informe en BARCELONA .- La Compañía Trasat-Malica: y Sres. Ripol y C ' Plaza Palacio. CADIZ.-Delegacion de la Compania Trasatlántica.

MADRID .- D. Julian Moreno, Alcalá. LIVERPOOL.-Sres. Larrinaga y C. SANTANDER .- Angel B. Perez y C." CORUNA .- D. E. da Guarda. VIGO .- D. R. Carreras Iragorri. AMMERIA.-Sres. M. Ruiz Reyes é hijo CARTAGENA.—Bosch hermanos. VALENCIA .- Dart y C." MANILA .- Sr. Administrador Genera e la Compañia General de Tabacos.

LA UNION COMERCIAL.

Compañia inglesa de seguros, à prima flja, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

· Autorizada en España por R.O. de 10 de Octubre de 1882.

Ramo de incendios.

» 13.691.022 Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883. . . 18.652.283 12.368.656 

Esta poderosa Compañia, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal. Agente general de la provincia de Almeria, Émigdio Barros, Martinez Campos 3, y Tienda Filipinas.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los de sordenes higado y dei estomago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazo de los rinenes. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscrecionen la adolescencia 6 de los excesos de cualquier género desaparece rapidamente, y el sist nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pilduras Hollomay, las cuales resta so cen la digéstion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciena te la saind perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en en causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médica no ha producido remedio alguno iguai à este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influenia refrigerante y balsamica sana las heridas antiguas, las llagas y tumoles, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrosulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma paipitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota é reumatismo no tienen un alivio inmediato apelandoà este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo poses propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa,

Las cajasde Pildoras y boles de Unquento van acompañados de ámplias instrucciones

español relativa al nodo de usar los medicamentos. los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, on su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almeria, Gomez Talavera.

Preparado por Antonio Velazquez Alasoo.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público certamen. El uso diario de este inmejorable elixir, fortifica las encias, evita la caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura. PARA LOS DOLORES DE MUELAS NO TIENE

RIVAL. Depósito en Almeria: Botica de Santo Domingo.

### CARMONA Y COMPANIA. 8.—Tiendas.—8.

En este ya conocido Establecimiento de quincalla se han recibido entre otros artículos, un buen surtido de abanicos, guantes de hijo y de seda en colores última moda, blondas de seda negra, blanca y color crema, puntillas de hilo y algodon botones los mas nuevos, golas de mucho gusto, petacas piel de Rusia y Australia perfumeria francesa, quinques para acei te de nuevo sistema, camas de hierro inglesas y otros artículos propios de la esta-

### ALMACENES GENERALES de Madrid.

Esta casa ofrece al comercio y productores de provincias que envian á Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancias de las estaciones, depositarlas en sus almacenes, adelantar cantidades sobre ellas al interés de 6 por 100 anual, y realizar su venta por cuenta de los interesados.

Madrid.-Atocha, 76, bajos.

## MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona so venden dos magnificas mesas de billar, uno de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Sa darán á plazos mediando buenas garantias y para verias y tratar precios, en el Café Suizo,

# Juan Orta y Compania.

Se han recibido en este acredicado establecimiento los quesos de bola y plato en vegiga, clases selecta.

Caramelos de los Alpes á 8 rs. libras. Atun en aceite. Salmon inglés y langosta. Sardinas legitimas de Nantes, con espina y sin ella. Salchichon legitimo de Vich de Torra y San. Mortadella superior. Pepinillos y variantes. Bizcochos de Mallorca, á 4 reales libra.

Chocolates de su acreditada fatricacion, tapioca y the superior, cafe sin rival molido à presencia del comprador.

Tiendas 43 Frente á la de los cuadros. Juan Orta y Compania,

# MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gime nez se han recibido dos cargos de tablone que se venden à los precios siguientes.

Tanion de flandes de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablon á 18 reales las 5 varas.

Alfangias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Hay además un gran surtido de tablos nes en todos largos de las clases mas superiores y serrados à máquina á pracios muy económicos pudiendo servir los encargos con prentitud.

## **ESTABLECIMIENTO** de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un entero y variado surtido en abanicos, alta novedad desde ca clase mas económica hasta la mas baja. Surtido completo en bastones y sombrillas de todas clases, carteras y petacas de piel Rusia, armas de fuego, lampisteria y

fioreros de cristal Bohemia. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

## ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO,

# de Gonzalez Marsil.

El grande éxito obtenido con este medio camento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de elhacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantia que podemos ofrecer à los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clinicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la clorosis, Anemias, Flores blancas y en todas aquellaenfermedades producidas por falta de tos nicidad en la sangre.

Depósito en Almeria, farmacia de Vivas. Perez, plaza de Santo Domingo.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantia por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año, y por tenér establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender à cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»,

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legitimas «Singer», firme garantia á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabrican-

La unica casa que no hace de las composturas de las máquinas un nuevo nego. cio y un censo «á cargo de los cândidos compradoresu;

La unica casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarlas con el nombre «Sínger», sorprendiendo la buena sé del comprador\*;

La única cuya venta, por si sola, «asciende à mas que la obtienen todos los de-

más fábricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» à las escuelas de niñas «con desino à la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

# Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

# La Compañia Fabril SINGER

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer. - Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

## MOLINOS DE VIENTO

auomáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el dia.

Almacen de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y cficios, y cajas para guardar caudales.

FRANISCO SANCHEX. Calle de Granada 45, Almeria.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

## ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junio al Rostrico Acaban de recibir gran remesa de alambres galbanizados franceses para parrales, como igualmente tigeras de podar, de todas clases y maquinillas de ranos para atirantar alambres: todo á precios baratisimos.